



SP/827

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 OCT. 2025

VISTO: la solicitud realizada por la señora Esc. Cecilia Macedo Antelo, respecto a la "2da. edición de MART, Feria de Arte Internacional de artistas plásticos, escultores, fotógrafos, emergentes y consolidados";

RESULTANDO: I) que por la misma se solicita la declaración de Interés Nacional de dicha actividad, a realizarse en el Centro de Convenciones de Punta del Este, departamento de Maldonado, los días 8, 9 y 10 de enero de 2026;

II) que, la primera edición de esta feria fue desarrollada en enero de 2025, y en la presente reúne alrededor de 200 artistas nacionales e internacionales, en donde se busca posicionar a Punta del Este como un reconocido polo de Arte en Latinoamérica;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de la Administración promover eventos como el propuesto;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la "2da. edición de MART, Feria de Arte Internacional de artistas plásticos, escultores, fotógrafos, emergentes y consolidados" a realizarse en el Centro de Convenciones de Punta del Este, departamento de Maldonado, los días 8, 9 y 10 de enero de 2026.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Turismo.

3°.- Comuníquese, etc.-


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República